

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21384 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 855/11, referente al concursado Sociedad Cooperativa Gallega Oreta Xida F27326669, por auto de fecha 8 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuesta de convenio. Dejar sin efecto la junta convocada para el 28 de junio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Sociedad Cooperativa Galega Oreta Xida F27326669, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045869-1